



GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ERHABR/MML

REF.: Modifica Bases del Primer
Concurso Nacional de Proyectos
para la Inclusión Social de
Personas con Discapacidad en el
aspecto que se indica

RESOLUCION EXENTA N° 004812

SANTIAGO, 29 DIC. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Resolución N° 4079 de 2010 que Apobó las Bases del Primer Concurso Nacional de Proyectos para La Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 66 letra c) otorga a la Directora Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio, en relación con el artículo 62 letra e) de la citada Ley, el cual establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
2. Que, el plazo de conformidad con las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público convocatoria año 2011, denominado "Primer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", para la interposición del recurso de reposición respecto de aquellos proyectos declarados como no elegibles es hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Que, el día 31 de diciembre de 2010 de conformidad a la normativa legal vigente, los funcionarios del Servicio no trabajan en la jornada laboral de la tarde, y con el objeto de no provocar perjuicios a los proponentes de proyectos que han sido declarados no elegibles.



GOBIERNO DE

CHILE

SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD

RESUELVO:

1.- **MODIFICANSE** las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público convocatoria año 2011, denominado "Primer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", sólo en el sentido de extender el plazo para la recepción de los recursos de reposición presentados de manera presencial, en las oficinas de las respectivas Direcciones Regionales, hasta las 12⁰⁰ horas del día 03 de enero del año 2011.

2.- **PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO

Directora Nacional